

**VISTO**

La solicitud de lomas de burro en la colectora del Boulevard San Martín entre las calles Hnos. Pruzziani y Sarmiento, formulada por la Directora del Jardín 901 y vecinos de la localidad de Cnel. Vidal, ante las altas velocidades con que transitan los conductores, y:

**CONSIDERANDO**

Que es necesario preservar la vida humana, tomando y considerando todos los recursos que sirvan al efecto.

Que se torna sumamente riesgoso para la comunidad del jardín (alumnos, padres, docentes, auxiliares) por lo que estimamos necesaria la implementación de lomas de burro en el lugar citado precedentemente.

**POR ELLO:**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS -----

-----RESUELVE-----

**ARTICULO 1º:** SOLICITAR al Departamento Ejecutivo arbitre los medios a su alcance para la creación de lomas de burro en la colectora del Boulevard San Martín, entre las calles Hnos. Pruzziani y Sarmiento, de acuerdo a los vistos y considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2º:** De forma-----

**RESOLUCIÓN N° 008**

**Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 12 días del mes de octubre del año 2011.-**